

HOJA DE COMPROMISO

REUNIDOS:

En _____, el _____ de _____ de _____

DE UNA PARTE,

FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS, con CIF.: **G06319891**, y domicilio social en Calle Museo nº5, 06003 – Badajoz, constituida el día 1 de 02 del año 2000; **entidad registrada en el Protectorado de Fundaciones con el número 06/0067** del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y clasificada como Fundación Benéfica por la Orden Ministerial 15/06/2000. **Registro Unificado de Entidades y Centros de Servicios Sociales de Extremadura con el nº 06/2.08/01.21/2077**. Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el nº 163. Representada en este acto por **DÑA. AIDA PÉREZ RODRÍGUEZ**, con NIF.: XXXXXX en calidad de Directora General

Y DE OTRA PARTE:

DON/DOÑA: _____,
mayor de edad, con DNI.: _____, y domicilio en _____.

RECONOCEN QUE:

Ambas partes se reconocen capacitadas para suscribirse a la presente hoja de compromiso y

EXPONEN:

- I. Que la **FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS** (en adelante Entidad), está legalmente constituida (*ver párrafo anterior*), dotada de personalidad jurídica, siendo su objeto social mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y trabajar por la inclusión social de los colectivos más desfavorecidos de la sociedad, regida por sus Estatutos y por la normativa vigente aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, Fundaciones.
- II. Que DON / DOÑA _____,
(en adelante el Voluntario/a), está interesado en la realización y participación de actividades organizadas por la Entidad, de forma altruista y solidaria, y sin percibir contraprestación económica alguna.

Con el presente documento, y acuerdo con lo establecido en la Ley 45/2015, del 14 de octubre, de Voluntariado (en adelante, la Ley de Voluntariado), y el artículo 1.3.d)

del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el cual se aprueba el texto difundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, se establece lo siguiente:

COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

I. Tarea de voluntariado

La persona voluntaria, se ofrece a realizar, dentro del marco y en favor de la Entidad, que la acepta, una prestación voluntaria, libre y altruista, sin ningún tipo de contraprestación económica, en beneficio de terceros y para la mejora de la calidad de su calidad de vida, sin que esta actuación pueda perjudicar las obligaciones principales o privadas del voluntario/a.

II. Duración y tiempo de dedicación

La actividad de voluntariado se ejecutará desde la fecha, indicada al principio de este Compromiso, y hasta que no haya una renuncia expresa en un documento acordado y firmado entre el Voluntario/a y la Entidad.

III. Derechos de la persona voluntaria

En el desarrollo y realización de las actividades de voluntariado reguladas en el presente documento, la persona voluntaria tiene los derechos establecidos en el art. 10 de la Ley de Voluntariado, como son:

- a) Recibir regularmente, durante la prestación de su actividad, información, orientación soporte, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le encarguen.
- b) Recibir en todo momento, a cargo de la Entidad y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto ejercicio de las actividades que se le asignen.
- c) Ser tratado en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los otros derechos fundamentales reconocidos en los convenios, en los tratados internacionales y en la Constitución.
- d) Participar activamente en la organización en que se inserta; colaborar en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con los Estatutos de la Entidad y otras normas aplicables y, en la medida que estas lo permitan, en el gobierno y la administración de la Entidad.
- e) Estar cubierto, a cargo de la entidad de voluntario, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro de otra garantía financiera. Excepto los desplazamientos con transporte privado: bicicleta, motocicleta, moto o coche.
- f) La persona voluntaria, en el ejercicio de las funciones pactadas en el presente documento y durante la vigencia del mismo, tendrá derecho a que la Entidad le abone los gastos que se vea obligado a efectuar, teniendo que presentar, a tal efecto, la correspondiente nota de gastos y justificante, en el caso que proceda, de los mismos.
- g) Disponer de una acreditación que identifique su condición de voluntario/a de la Entidad.

- h) Llevar a cabo su actividad de acuerdo al principio de accesibilidad adaptado a la actividad que ejerza.
- i) Obtener el reconocimiento de la Entidad por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y habilidades adquiridas como consecuencia del ejercicio de su tarea de voluntario/a.
- j) Que sus datos de carácter personal formaran parte de un fichero propiedad de la Entidad, por tal de atender peticiones y mantener el contacto; tratándose y protegiéndolas de acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica de Protección de Datos. Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito a direccion@fundacionsorapan.org
- k) Ceser en el ejercicio de sus actividades como voluntario/a en los términos que establece la presente hoja de compromiso.

IV. Deberes de la persona voluntaria

Son deberes de la persona voluntaria los establecidos en el artículo 11 de la Ley de Voluntariado, y específicamente los siguientes:

- a) Cumplir y respetar los fines y objetivos de la Entidad, desarrollando sus funciones conforme los programas, proyectos y criterios que al respecto sean fijados por los Órganos de Gobierno de la Entidad, según cada actividad.
- b) Guardar la debida confidencialidad de información que reciba o pueda recibir en el ejercicio de sus funciones y servicios.
- c) El Voluntario/a se compromete, en caso de imposibilidad para acudir una actividad concertada, a avisar con un tiempo suficiente para garantizar la cobertura de la actividad (mínimo 48 horas antes de la fecha de realización prevista).
- d) Rechazar cualquier contraprestación o compensación económica, ya sea del beneficiario atendido o de cualquier otra persona relacionada con la acción de voluntariado.
- e) Seguir y participar diligentemente en las acciones formativas que para el mejor desarrollo de los servicios puedan ser previstos y organizados por la Entidad.
- f) Utilizar la acreditación y distintivos de la Entidad, única y exclusivamente, en el desarrollo de las funciones y servicios de voluntariado referidos en el presente documento.

V. Finalización del compromiso

Serán causas de resolución o de desvinculación de la relación de voluntariado, las siguientes:

- a) El mutuo acuerdo de las partes.
- b) La baja por decisión unilateral de una de las partes, que se tendrá que notificar a la otra con una antelación de 2 días.
- c) La cesión del tiempo concertado.
- d) El cumplimiento y finalización del programa o proyecto especificado en la estipulación primera.
- e) Por incumplimiento manifestado de cualquiera de las partes de sus deberes.

La parte que solicite la resolución o desvinculación, tendrá que notificarlo por escrito a la otra parte, haciendo constar la fecha de desvinculación de la relación y causa de la misma.

En todo caso, se acuerda que la extinción del compromiso de voluntariado, no se derivará como consecuencia económica, por ninguna de las dos partes.

VI. Resolución de conflictos

Los conflictos que surgen entre las partes en el ejercicio de las actividades propias de voluntariado, se tratarán por vía judicial, con sumisión expresa en la jurisdicción de los Tribunales de Badajoz.

VII. Generalidades

Aquello no previsto en este documento, estará en la legislación vigente en esta materia y, particularmente en lo que disponga la Ley de Voluntariado y normas que la desarrollan.

En prueba de conformidad, las partes firman este documento en el lugar y fecha indicados al principio.

 FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS 20 Aniversario 2000 - 2020	
Fdo.: _____	Fdo.: _____
Representante Legal de la Fundación Sorapán de Rieros	Persona Voluntaria